Bucaramanga, 08 ENE 2026

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía de Bucaramanga
Fase I: Calle 35 #10.43 Piso 4
La Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En atención a la invitación a presentar propuesta para la ejecución del contrato de prestación de servicios, por medio del presente escrito manifiesto mi intención de presentar oferta, toda vez que cumplo con el perfil requerido, de esta manera, acepto los parámetros establecidos para suscribir el contrato tales como obligaciones, valor y plazo y demás condiciones del mismo.

De igual manera, expreso bajo gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses que me impida la suscripción o ejecución del referido contrato en caso de ser seleccionado.

Conforme a lo anterior, adjunto los siguientes documentos y anexos generales de ley que acreditan la idoneidad y experiencia necesaria para suscribir el contrato:

A. Hoja de vida de la función pública, diplomas y certificación que acreditan estudios, certificado médico pre ocupacional expedido por especialista en salud ocupacional y su respectiva resolución, certificaciones que acreditan experiencia e idoneidad en relación con el objetivo contractual de la siguiente forma:

Estudios
- Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA). Universidad Internacional Valenciana España. 2020. Resolución de Convalidación 007744 del 06 de mayo de 2021
- Ingeniera Industrial. Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucarmanga. 2014.
- Bachiller Académico. Colegio Universitario del Socorro. 2009.

Experiencia específica relacionada
- Certificación Alcaldía de Bucaramanga CPS 3393 (Fecha de firma de contrato 21 de agosto, Inicio 22 de agosto, finalización 21 de diciembre de 2025); duración cuatro (04) meses.
- Certificación Alcaldía de Bucaramanga CPS 743 (Fecha de firma de contrato 04 de febrero, Inicio 05 de febrero, finalización 04 de agosto de 2025); duración seis (06) meses.
- Certificación Alcaldía de Bucaramanga CPS 3991 (Fecha de firma de contrato 06 de noviembre, Inicio 06 de noviembre, finalización 20 de diciembre de 2024); duración un (01) mes y quince (15) días.
- Certificación Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI (Fecha de firma de contrato 15 de enero, Inicio 15 de enero de 2024, finalización 30 de junio de 2024); duración diez (10) meses y cinco (05) meses.
- Certificación Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI (Fecha de firma de contrato 06 de febrero, Inicio 06 de febrero de 2023, finalización 22 de diciembre de 2023); duración diez (10) meses.
- Certificación Servicio Nacinal de Aprendizaje – SENA (Fecha de firma de contrato 14 de enero, Inicio 17 de enero de 2022, finalización 30 de diciembre de 2022); duración once (11) meses.
- Certificación Servicio Nacinal de Aprendizaje – SENA (Fecha de firma de contrato 19 de enero, Inicio 20 de enero de 2021, finalización 30 de diciembre de 2021); duración once (11) meses y doce (12) días.
- Certificación Servicio Nacinal de Aprendizaje – SENA (Fecha de firma de contrato 14 de febrero, Inicio 17 de febrero de 2020, finalización 30 de diciembre de 2020); duración diez (10) meses y trece (13) días.
- Certificación Servicio Nacinal de Aprendizaje – SENA (Fecha de firma de contrato 09 de febrero, Inicio 11 de febrero de 2019, finalización 31 de diciembre de 2019); duración diez (10) meses y dieciocho (18) días.
- Certificación Transportes Ciudad Bonita S.A (Fecha de firma de contrato 12 de enero, Inicio 13 de enero de 2016, finalización 28 de febrero de 2018); duración dos (02) años, un (01) mes y diecisiete (17) días.

B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía al 150%.
C. Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
D. Certificado de Antecedentes Disciplinarios según profesión que corresponda (Rama Judicial, Copnia, JCC)
E. Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
F. Certificados de afiliación como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral del régimen contributivo (salud y pensión).
G. Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredita.
H. Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría
I. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
J. Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional
K. Certificado medidas correctivas de infracciones Código de Policía y conveniencia Policía Nacional
L. Certificado definición situación militar (No aplica para mujeres, ni hombres mayores de 50 años)
M. Certificado REDAM
N. Certificado Delitos Sexuales
O. Certificación cuenta bancaria

Atentamente,

Nombre: CATHERIN ROCIO DE ALBA MÉNDEZ
Cédula: 1098728508 de Bucaramanga
Dirección: Calle 58 No. 30-30 Apto 201 Edificio Imperio, Conucos Casas, Bucaramanga
Celular: 3502646233
Correo: carodealmen@hotmail.com

Alcaldía de Bucaramanga	CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HOJA DE VIDA SIGEP II

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

HOJA DE VIDA SIGEP II PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.17.10 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en el marco de los principios que rigen la Función Pública y la Contratación Estatal en Colombia, acorde a las demás normas vigentes, la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga CERTIFICA que se verificó y validó la Hoja de Vida, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II del (la) señor(a):

Catherin Rocio de Alba Mendez

C.C. No. 1098728508 **de** Bucaramanga

Así mismo, se deja constancia de que el contratista aportó todos los soportes que dan fe de su idoneidad y experiencia cumpliendo con el perfil requerido por la Secretaría.

El presente certificado se expide en Bucaramanga, a los

WILSON GABRIEL GONZALEZ VARGAS
Secretario de Infraestructura (E)

COPIA CONTROLADA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
de Alba	Mendez	Catherin Rocio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098728508	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 10 AÑO 1992	CALLE 58N 30 30 APTO 201 EDIFICIO IMPERIO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3502646233	EMAIL	carodealmen@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MASTER EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	11	2020	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	03	2015	68228-300752 STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 52					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 52					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
MPRESA O ENTIDAD DI - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR PROGRAMA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 10 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UDI - UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR PROGRAMA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 10 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
MPRESA O ENTIDAD ERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA CORPORATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 15 27 37					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTARTIVO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIV Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTES CIUDAD BONITA S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6347805	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA HSEQ	*DEPENDENCIA* HSEQ						*DIRECCIÓN* CARRERA 25N 102 14					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

SIGEP ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
FECHA: 08/01/2016
FIRMA:
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Digitally signed by: Universitat Internacional Valenciana-Valencian International University, S.L. - B98585797

Date: 07 abr. 2022 11:08:11 UTC

https://etitulo.com/validate/v/25D6A221-DB2C-4452-9A0C-57101149B992

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

La Rectora de la Universitat Internacional Valenciana

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Atés que, d'acord amb les disposicions i les circumstàncies que preveu la legislació vigent,

Catherin Rocío de Alba Méndez

nacida el día 19 de octubre de 1992 en Bucaramanga (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en septiembre de 2020, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

nascuda el dia 19 d'octubre de 1992 a Bucaramanga (Colòmbia), de nacionalitat colombiana, ha finalitzat en setembre de 2020, els estudis conduents al TÍTOL oficial de

Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universitat Internacional Valenciana

Màster Universitari en Administració i Direcció d'Empreses (MBA) per la Universitat Internacional Valenciana

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

establert per Acord del Consell de Ministres de 11 de desembre de 2015, expedeix aquest títol oficial de validesa en tot el territori nacional, que faculta la persona interessada per gaudir dels drets que les disposicions vigents estableixen per a aquest títol.

Dado en València, a 17 de noviembre de 2020

València 17 de novembre de 2020

La persona interesada,
La interesada,

La Rectora,
La Rectora,

El Secretari/La Secretària General,
El/La Secretario/a General,

e-titulo

Mª Belén Suárez Fernández - 11402754Y
El/La Secretario/a General
Universitat Internacional Valenciana-Valencian International University, S.L.
Fecha: 12/05/2021

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2020/299854	12015045	21246

076A-020194

CLAVE ALFANUMERICA.	Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS:	CODIGO DE CENTRO.	REGISTRO UNIV. DE TITULOS.	NÚM. EXPEDIENTE
076A-020194	2020/299854	12015045	21246	23038

Reverso del título oficial de Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA), expedido en València, el día 17 de noviembre de 2020 a favor de Catherin Rocío de Alba Méndez, que superó, en septiembre de 2020, los estudios conducentes al mencionado título.

Revers del títol oficial de Màster Universitari en Administració i Direcció d'Empreses (MBA), expedit a València, el dia 17 de novembre de 2020 a favor de Catherin Rocío de Alba Méndez, que va superar, en setembre de 2020, els estudis conduents a aquest títol.

Signat: El Secretari/La Secretària General.

Fdo.: El/La Secretario/a General.

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Signe

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No.

007744 06 MAY 2021

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1098728508, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA), otorgado el 17 de noviembre de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2021-EE-053843.

Que el convalidante adjunta copia del título de INGENIERA INDUSTRIAL otorgado el 6 de marzo de 2015, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que, *"(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 19 de abril de 2021, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010

007744 06 MAY 2021

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ

y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA), ofertado por la Universidad Internacional de Valencia, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 307 del 24 de diciembre de 2015, con renovación de acreditación favorable del 15 de octubre de 2019.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA), otorgado el 17 de noviembre de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA, ESPAÑA, a CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1098728508, como MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Erika Mileydy Moeroy Ortega - 25 de abril de 2021
Revisó: Paul Andres Sayago Porras
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 19 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Cathierin Rocio De Riba Mendez

Cédula de ciudadanía No. 1.098.728.308 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniera Industrial

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el día 6 del mes de Mayo del año 2015

El Rector

El Decano

El Secretario General

Fecha de diploma 6 de mayo de 2015

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 6536

(Libro 17 - P, Folio 4252)

La escuela de **INGENIERÍA** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: **INGENIERÍA INDUSTRIAL,** aprobado por Acuerdo ICFES No 156 de Junio 28 de 1993.

Confiere el título de: **INGENIERA INDUSTRIAL**

A: **CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ**

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1,098,728,508 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de: **INGENIERÍA INDUSTRIAL,** cumplió los demás requisitos y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Practica empresarial: **FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ADOPCIÓN DE LAS TIC POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES DESDE LA DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. REALIZADA EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - SECCIONAL BUCARAMANGA.**; el cual fue aprobado; y prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

La graduanda respondió: **"SI JURO"**

"SI ASI LO HACE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN"

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el SEIS (06) de marzo del año DOS MIL QUINCE (2015).

El Rector Seccional, MONS. PRIMITIVO SIERRA CANO

La Secretaria General (e), GLADYS MIREYA VALERO CÓRDOBA

El Decano, ING. SAMUEL MONTERO VARGAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 06 de marzo de 2015.

La Secretaria General (e), **GLADYS MIREYA VALERO CÓRDOBA**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SECRETARIA GENERAL
BUCARAMANGA

THOMAS GREG & SONS.

40

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Universitario

Socorro - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 12501 del 28 de octubre de 2002,

Confiere a

Catherin Rocío De Alba Méndez

Identificado(a) con T. I. No. 921019-50010 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al P.E.I. y al Decreto 0230 del 2002,

Rector(a),

Secretario(a),

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 212 Diploma No. 38

Dado en Socorro, a 02 de diciembre del año 2009.

REPUBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO UNIVERSITARIO

182 AÑOS

Resolución Aprobación No: 12501 de Octubre 28 de 2002

PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA, ACADEMICA Y C L E I S

Bachillerato Académico - Jornadas Diurna y Nocturna

NIT. 804.014.686-1 Código DANE: 168755000360. IINS. S .E. 140

JORNADA DIURNA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad del Socorro a los 02 días del mes de DICIEMBRE del año 2009 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, la suscrita Coordinadora GENOVEVA RUIZ RUIZ, debidamente autorizada por el Sr. Rector, El Comité de Promoción y Evaluación integrado por DOCE ntes, un representante de los Padres de Familia y la Secretaria Académica, en el AULA MAXIMA del Colegio Universitario, Institución aprobada hasta ***UNDECIMO GRADO*** *en el Nivel de Educación Media Académica Y autorizada por la* ***SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL*** *para otorgar el* ***TITULO DE BACHILLER*** *en la Modalidad* ***ACADEMICA*** *según* ***Resolución No.12501 de Octubre 28 de 2002.***

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, *se procedió a otorgar el* ***TITULO DE:***

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad relaciona a continuación

CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ

T.I. 92101950010 Bucaramanga

Es fiel copia tomada del libro original de ***ACTAS GENERALES DE GRADUACION*** *No.* ***01****, folios Nos 211-212-213 Y 214 Acta de Grado No.* **116 DE DICIEMBRE 02 DE 2009** *que consta de - 112 - CIENTO DOCE* ***(ALUMNOS).*** *– Comienza con el nombre de* ***MARIA DEICY ALARCON RINCON*** *Y termina con el de* ***NIDIA ZAMBRANO VESGA.***

Firmada y sellada por: ***ANTONIO DAVID SILVA CALA Rector***

ROSA BEATRIZ DUQUE GOMEZ. Secretaria Académica

DECRETO 0230 DE FEBRERO 11 DE 2002

Es fiel copia tomada de su original.

Dada en el Socorro a 02 de DICIEMBRE de 2009.

ANTONIO DAVID SILVA CALA
C.C. 91.100.594 Socorro
RECTOR

ROSA BEATRIZ DUQUE GOMEZ
C.C. 28.422.795 Socorro
SECRETARIA ACADEMICA

P.D. SE APLICAN ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES POR VALOR DE $ 6.160.

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo de Estampillas

01257588 2963077

Recibo Nº 11432720

Tramite

Con destino a DIPLOMAS Y ACTA DE GRADO

Municipio COLEGIOS DEPARTAMENTALES

Estampillas

PRO HOSPITAL	1,700
PRO DESARROLLO	700
PRO ELECTRIFICACION	1,500
PRO CULTURA	1,700
PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	9,000
Total Estampillas:	14,600
ORDENANZA 012/05	1,460
Total a Pagar	

Contribuyente Tipo de Doc. Número

Nombre Tarjeta de 92101950010

Dirección CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ Teléfono

Municipio CARRERA 13 N° 8-47 Departamento *

SOCORRO SANTANDER

415008902001235611432720802000000000016060390020091210

Fecha de Expedición 19-Nov-2009 530 19/11/09 15:37:57

Fecha Limite de Pago 10-Dic-2009 1101682940 11432720 984

Trámite

RE.CD-02L/0.0

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 30406

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que DE ALBA MENDEZ CATHERIN ROCIO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1098728508, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.3393 DE 21 DE Agosto DE 2025 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Apoyar la articulación y asesorar el equipo técnico, así como las actividades de Clasificación, Ordenación y Descripción del Archivo de Gestión de la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo a las series y subseries de las Tablas de Retención Documental (TRD) o asuntos documentales de Tablas de Valoración Documental (TVD) y acorde al Manual de Gestión Documental de la Alcaldía de Bucaramanga., 2. Brindar asesoría y apoyo para el correcto manejo de los depósitos documentales de la Secretaría de Infraestructura en lo que respecta a elaboración de instrumentos de consulta, Clasificación, Ordenación y Descripción según el principio de procedencia y orden original en concordancia con la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos)., 3. Convocar y asistir a reuniones de seguimiento, comités, mesas de trabajo y apoyo técnico, entre otros, con el equipo interdisciplinario para revisiones, capacitaciones, asesorías, avances, seguimiento y demás para la correcta organización, manejo, transferencia y deposito del archivo de la Secretaria de Infraestructura., 4. Verificar y asegurar el cumplimiento del cronograma establecido por la entidad de Transferencias Documentales Primarias del Archivo de Gestión de la Secretaría de Infraestructura al Archivo Central del Área de Gestión Documental de la Secretaría Administrativa., 5. Revisar y/o elaborar los informes que permitan dar información eficaz y oportuna sobre los procesos de gestión documental en la Secretaría de Infraestructura y en cumplimiento con la normatividad del Archivo General de la Nación – AGN., 6. Realizar el registro de usuario en el SISTEMA GSC - GESTIÓN SOLICITUDES DEL CIUDADANO para el trámite y respuesta oportuna de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes asignadas., 7. Rendir informes mensuales de las actividades realizadas adjuntando los archivos editables en formato Word o Excel., 8. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES PESOS 28.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES PESOS 28.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTIOCHO MILLONES PESOS 28.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA DEL 2025
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	22 DE Agosto DE 2025
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	21 DE Diciembre DE 2025

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 29 Dia(as) de Diciembre de 2025

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 2

Número: 30406

Se adhiere y anulan estampillas 2502500817857, pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 28593

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que DE ALBA MENDEZ CATHERIN ROCIO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1098728508, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.743 DE 4 DE Febrero DE 2025 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA APOYAR EL AREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Apoyar la coordinación y articulación del equipo técnico, asi como las actividades de Clasificación, Ordenación y Descripción del Archivo de Gestión de la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo a las series y subseries de las Tablas de Retención Documental (TRD) o asuntos documentales de Tablas de Valoración Documental (TVD) y acorde al Manual de Gestión Documental de la Alcaldía de Bucaramanga.2.- Brindar asesoría y apoyo para el correcto manejo de los depósitos documentales de la Secretaría de Infraestructura en lo que respecta a elaboración de instrumentos de consulta, Clasificación, Ordenación y Descripción según el principio de procedencia y orden original en concordancia con la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). 3.- Convocar y asistir a reuniones de seguimiento, comités, mesas de trabajo y apoyo técnico, entre otros, con el equipo interdisciplinario para revisiones, capacitaciones, asesorías, avances, seguimiento y demás para la correcta organización, manejo, transferencia y depósito del archivo de la Secretaría de Infraestructura.4. Verificar y asegurar el cumplimiento del cronograma establecido por la entidad de Transferencias Documentales Primarias del Archivo de Gestión de la Secretaría de Infraestructura al Archivo Central del Área de Gestión Documental de la Secretaría Administrativa.5. Revisar y/o elaborar los informes que permitan dar información eficaz y oportuna sobre los procesos de gestión documental en la Secretaría de Infraestructura y en cumplimiento con la normatividad del Archivo General de la Nación – AGN. 6. Rendir informes mensuales de las actividades realizadas adjuntando los archivos editables en formato Word o Excel.7. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS 42.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS 42.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 41.066.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 1 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	5 DE Febrero DE 2025
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	4 DE Agosto DE 2025

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 5 Dia(as) de Agosto de 2025

Se adhiere y anulan estampillas 2502500499395, pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 2

Número: 28593

012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-CAT-8000-238,32-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 26408

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que DE ALBA MENDEZ CATHERIN ROCIO identificado(a) con cédula de ciudadania No.1098728508, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.3991 DE 5 DE Noviembre DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Apoyar las actividades de Clasificación, Ordenación y Descripción del Archivo de Gestión de la Secretaria de Infraestructura, de acuerdo a las series y subseries de las Tablas de Retención Documental (TRD) o asuntos documentales de Tablas de Valoración Documental (TVD) y acorde al Manual de Gestión Documental de la Alcaldia de Bucaramanga.2. Realizar apoyo en la intervención de los depósitos documentales de la Secretaría de Infraestructura en lo que respecta a Clasificación, Ordenación y Descripción según el principio de procedencia y orden original en concordancia con la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). 3. Dar cumplimiento al cronograma establecido por la entidad de Transferencias Documentales Primarias del Archivo de Gestión de la Secretaría de Infraestrucura al Archivo Central del Área de Gestión Documental de la Secretaria Administrativa.4. Elaborar los informes que permitan dar información eficaz y oportuna sobre los procesos de gestión documental en la Secretaria de Infraestructura y en cumplimiento con la normatividad del Archivo General de la Nación - AGN. 5. Rendir informes mensuales de las actividades realizadas adjuntando los archivos editables en formato Word o Excel.6. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 7.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 7.500.000,00
VALOR EJECUTADO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 7.500.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA DE 2024
PLAZO EJECUTADO:	1 MES(ES) 15 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	6 DE Noviembre DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE Diciembre DE 2024

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomia e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 14 Dia(as) de Enero de 2025

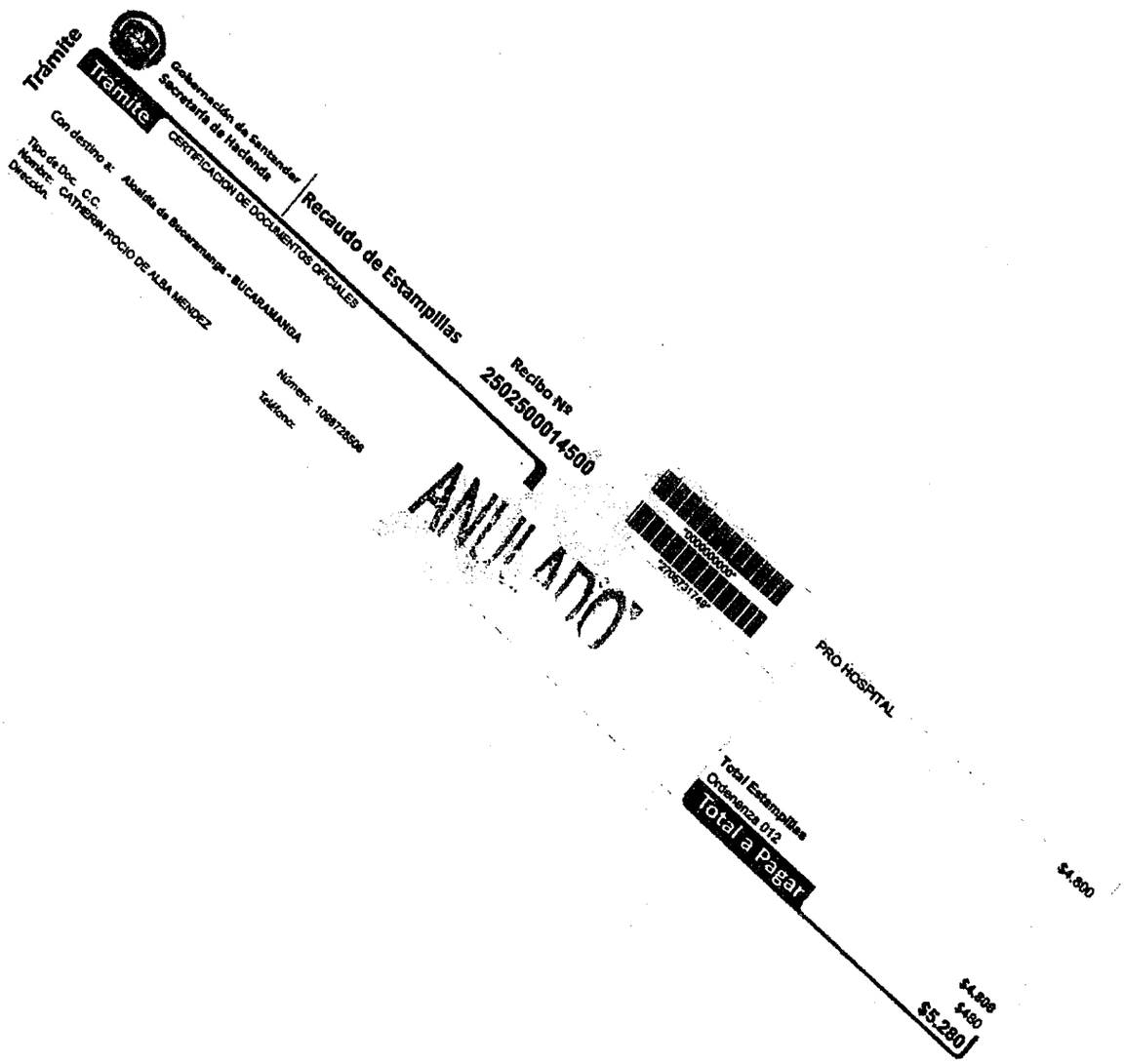
Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-CAT-8000-238.37-003
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 2

Número: 26408

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADO CPS
Proyecto: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO



UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN
Reconocimiento como Universidad según Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI

NIT 890.212.433-5

CERTIFICA

Que, **CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.728.508** expedida en **Bucaramanga,** laboró en esta institución, desempeñando el cargo de **DIRECTORA DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL** en el campus San Gil, mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, a partir de los siguientes periodos:

- Desde el 06 de febrero de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023.
- Desde el 15 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024.

ENTRE SUS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

- Establecer el cronograma de actividades semestrales de la Dirección.
- Administrar el recurso docente, el personal administrativo y la infraestructura asignada al programa.
- Garantizar que el plan de estudios del programa cumpla los lineamientos institucionales de orden metodológico y filosófico establecidos en el Consejo Académico. Haciendo una revisión periódica para proponer mejoras y modificaciones orientadas al cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social y extensión.
- Velar por que el comité curricular gestione las actividades de planeación, control y seguimiento establecidas en el plan de estudios.
- Promover el posicionamiento del programa académico que orienta tanto en la comunidad universitaria, así como en el entorno regional y nacional.
- Fomentar en los estudiantes el interés y el sentido de pertinencia por el programa académico y por los grupos de investigación.
- Liderar y dirigir los procesos de autoevaluación y acreditación de su respectivo programa, con el fin de lograr la acreditación de alta calidad.
- Mejorar la calidad docente y de investigación a través del logro de estándares nacionales e internacionales.
- Fomentar el desarrollo del respectivo programa académico en concordancia con las políticas de desarrollo institucional.
- Impulsar los procesos y gestiones necesarias para que el programa y la dependencia a su cargo, cumplan con las expectativas del estudiante.
- Desarrollar conjuntamente con los convenios interinstitucionales proyectos de investigación, seminarios y Programas de educación continua.
- Velar por el buen uso de los recursos e instalaciones del programa que lidera, y de la institución.
- Promover la formación y capacitación del personal docente adscrito al programa.
- Apoyar la gestión de procesos de matrícula de los estudiantes acorde a los planes de estudio establecidos.
- Dar cumplimiento a las normas establecidas en el reglamento estudiantil.

Calle 9 No. 23 - 55 - PBX: (7) 6352525 - Tels. 6346257 Fax. (097) 6345775 - Bucaramanga - Colombia
www.udi.edu.co

- Atender todas las consultas que surgen en relación a los aspectos de carácter administrativo y académico del plan de estudios por parte de los estudiantes y docentes.
- Gestión de supletorios, validaciones, homologaciones, Reintegros, cancelaciones e inclusiones.
- Velar porque el personal docente de su dependencia, realice sus funciones con puntualidad, eficiencia de acuerdo a las pautas establecidas por la Institución.
- Atender las reclamaciones estudiantiles por motivos académico-curriculares y darles debida solución.
- Realizar entrevistas a los estudiantes nuevos y a los docentes del programa.
- Coordinar la evaluación de los anteproyectos presentados por los estudiantes para su aprobación por programa de formación.
- Sugerir modificaciones en los planes de estudio y métodos de enseñanza al Decano de la Facultad a la cual se encuentra adscrito el programa que orienta.
- Representar al programa ante diferentes organismos y en los eventos científicos, académicos, culturales, cívicos y sociales a todo nivel, con el fin de generar visibilidad y reconocimiento del mismo.
- Liderar el proceso de inducción de los estudiantes de primer semestre del programa que lidera.
- Presentar, a consideración del Decano de Facultad el currículo, los planes de estudio y programas, para su aprobación antes del comienzo de cada gestión.
- Estudiar y evaluar conjuntamente con los docentes del área, los planes globales, manuales y guías de aprendizaje de las diferentes asignaturas en servicio a los programas académicos.
- Promover la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y de proyección social, para generar la integración de los procesos misionales.
- Presentar informes de gestión a la Decanatura de Facultad.
- Organizar para el programa la logística de congresos, seminarios y demás espacios académicos, para el fomento del aprendizaje.
- Las demás funciones afines y complementarias relacionadas con el desarrollo del programa.

Se expide en Bucaramanga a solicitud de la interesada a los ocho (08) días del mes de julio de 2024.

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO UDI

JAIRO AUGUSTO CASTRO CASTRO
Rector

Elaborado por: Geni Martinez - Apoyo de Talento Humano
Revisado por: Dioritana Viviescas Pacheco - Directora de Talento Humano
Revisado por: Alexander Vargas-Asistente de Rectoria

NOTA 1: *Este documento puede estar sujeto a cambios, adiciones o modificaciones que se manifiesten por fuerza mayor o caso fortuito después de su expedición.*

NOTA 2: *Para verificación de este documento, por favor comuníquese al correo electrónico talentohumano@udi.edu.co o al PBX: 6352525 – Ext. 142.*

Calle 9 No. 23 - 55 - PBX: (7) 6352525 - Tels. 6346257 Fax. (097) 6345775 - Bucaramanga - Colombia
www.udi.edu.co

Certificación No. 331

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DELSERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a), **CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ,** identificado (a) con cédula No. 1.098.728.508 de Bucaramanga, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.3191470 de 2022.**

Objeto: Prestación de servicios de apoyo que contribuyan en el cumplimiento de actividades en el proceso de regulación de cuotas de aprendizaje y metas propias del área, de conformidad con la normativa, procedimientos y lineamientos institucionales.

Obligaciones específicas: a. Apoyar la gestión en el proceso integral de regulación de cuotas de aprendizaje e incumplimiento, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales. b. Apoyar en la promoción y generación de estrategias para aumentar el número de empresas con cuota regulada y promover el contrato voluntario en empresas no obligadas. c. Brindar a los centros de formación, empresas, entidades de formación o aprendices, sensibilización en temas de contrato de aprendizaje. d. Apoyar en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en el marco de la estrategia de contrato de aprendizaje. e. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Inicio de ejecución: **1/17/2022**

Plazo: El plazo de ejecución del contrato fue de once (11) meses y quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Término de ejecución: **12/30/2022**

Certificación No. 331

Valor:

El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. ($ 28.714.350).

Con honorarios mensuales de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($2.496.900).

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 30 días del mes de Diciembre de 2022.

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Alvaro Mantilla
Cargo: Apoyo Contratación

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor(a) **CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ,** identificado(a) con 1.098.728.508 de Bucaramanga, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el(los) siguiente(s) contrato(s) de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2146795 de Enero 19 de 2021**
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la articulación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje..
Inicio de ejecución:	**Enero 20 de 2021**
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato fue de once (11) meses y doce (12) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Término de ejecución:	**Hasta Diciembre 30 de 2021**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($27.770.400) Con honorarios mensuales de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. ($2.436.000).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2021.

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Dirección Regional Santander

Proyectó Carolina Angarita
Apoyo Archivo contratación.

Certificación No. 192

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
HACE CONSTAR

Que el (la) Señor(a) **CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ,** identificado(a) con C.C 1.098.728.508 de Bucaramanga, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el(los) siguiente(s) contrato(s) de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1378208 14 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la entidad.
Inicio de ejecución:	**17 de febrero de 2020**
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato fue de Diez (10) meses y Trece (13) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Término de ejecución:	**30 de diciembre de 2020**
Valor:	VALOR: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($24.883.500) Con honorarios mensuales de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. ($2.385.000).

Obligaciones Especificas: 1. Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de las empresas voluntarias y/o reguladas en lo relacionado a Contrato de Aprendizaje, así como responder a las diferentes inquietudes o dificultades que presenten los empresarios en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje, verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota. 2. Acompañar y participar en la logística de los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la Regional, Centro de formación y Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de Aprendizaje. 3. Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, así como Registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM. 4. Apoyar estrategias y campañas con los empresarios para

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 192

gestionar nuevos contratos de aprendizaje buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices y promoviendo el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas. 5. Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad. 6. Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas y enviar respuesta dentro de los términos de ley. 7. Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o el que haga sus veces, actualizado en fechas: resolución cuotas de aprendices, notificación, recursos y acto de ejecutoria, así como validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces. 8. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2021.

CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Dirección Regional Santander

Proyectó Camilo Sierra
Apoyo Archivo contratación

Certificación

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor(a) **CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ**, identificado(a) con C.C 1.098.728.508 de Bucaramanga, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el(los) siguiente(s) contrato(s) de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.816047 del 9 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad..
Inicio de ejecución:	**11 de febrero de 2019**
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y dieciocho (18) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Término de ejecución:	**31 de diciembre de 2019**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.. ($24.613.200) Con honorarios mensuales de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.. ($2.322.000).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los cinco (05) días del Mes de Diciembre de 2019.

LEONARDO AUGUSTO CAMARGO CORZO
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Dirección Regional Santander

Proyectó: Carolina Angarita.

Transportes Ciudad Bonita S.A.

NIT: 800.149.076-2

Bucaramanga, Enero 28 de 2019

EL GERENTE GENERAL

HACE CONSTAR QUE

CATHERIN ROCIO DE ALBA MÉNDEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía número **1.098.728.508 de Bucaramanga**, desde el 13 de Enero de 2016, hasta el 28 de Febrero de 2018, desempeñó el cargo de **COORDINADORA HSEQ**, con un contrato a término fijo inferior a un año, en donde desempeñaba las siguientes funciones según lo estipulado en Manual de Funciones, Responsabilidades y Autoridad (GH-M-01):

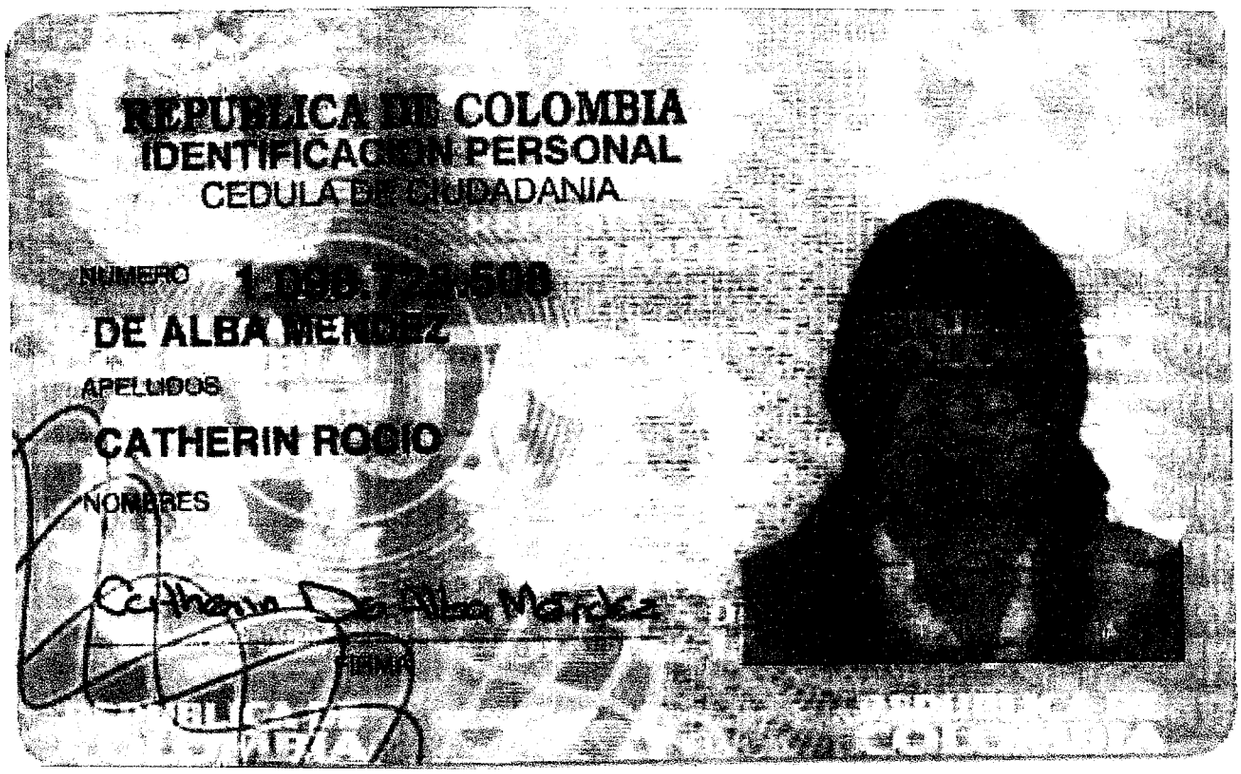
1. Mantener el sistema de gestión integral de manera dinámica y permanente, en el marco del mejoramiento continuo
2. Suministrar capacitación acerca del sistema de gestión integral al personal involucrado
3. Realizar inspecciones y visitas periódicas a los lugares de trabajo, para identificar condiciones de riesgo, y para verificar el cumplimiento de las actividades preventivas y correctivas.
4. Recopilar y analizar información pertinente sobre accidentes e incidentes de trabajo, para promover mejores prácticas
5. Recopilar y difundir leyes, normas y requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Participar e informar en las reuniones gerenciales sobre el avance del sistema de gestión de integral
7. Adelantar informes estadísticos de accidentalidad, morbilidad y ausentismo laboral.
8. Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los requisitos de Medio Ambiente, Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Gestionar el cumplimiento de programas y actividades Medio Ambiente, Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Gestionar la elaboración y actualización, así como controlar la documentación relacionada con el Sistema de Gestión Medio Ambiente, Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo.

11. Apoyar en diferentes actividades a todos los procesos que se llevan a cabo dentro de la empresa, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de nuestros clientes en cuanto a la calidad y entregas oportunas.
12. Realizar los formatos de Actividades a diario
13. Soportar los procesos de compra
14. Representar a las empresa en las visitas comerciales y/o administrativas que se le asignen
15. Controlar todas las estadísticas de cumplimiento de metas en las áreas de ventas, comercial y HSEQ y las demás descritas en las revisiones de la gerencia
16. Tomar el reporte de tiempo diario
17. Realizar los registros que se requieran de inspecciones y demás
18. Revisar diariamente el trabajo asignado por el jefe inmediato y darle cumplimiento
19. Estar disponible como soporte en todas las actividades de la Empresa.
20. Cumplir las normas y procedimientos de seguridad durante el desarrollo de su labor
21. Ser partícipe y apoyar las acciones en materia de Medio Ambiente, Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo que desarrolla la empresa.
22. Realización de capacitación, formación e inducción del personal.
23. Conocimiento en licitaciones de convocatoria pública y privada (elaboración, lectura y verificación de pliegos; diligenciamiento de formatos y presentación de la misma).
24. Frente al proceso de gestión humana, realizar selección de personal de acuerdo a las necesidades de la empresa, aplicación de pruebas psicológicas, selección por competencias, corroborar referencias laborales; realizar proceso de contratación, incluyendo afiliaciones y la programación de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiro.
25. Manejo de personal, seguimiento del cumplimiento de la normatividad y reglamento, manejo de novedades del personal, mediación de conflictos, montaje y realización de reuniones y programas de capacitación, manejo de incapacidades, evaluación de desempeño y clima laboral, entrega de dotación, entre otras.
26. Estar pendiente y dar respuesta a las observaciones, quejas y reclamos de afiliados, clientes y proveedores.
27. Estar pendiente de las comunicaciones tanto internar, como externas de la organización y dar respuesta a las mismas en caso de ser necesario, o direccionarlas al área encargada.

En constancia firma,

TRANSPORTES CIUDAD PORTA S.A. GERENTE

ERNESTO NEIRA MANTILLA
Representante Legal





FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1992**

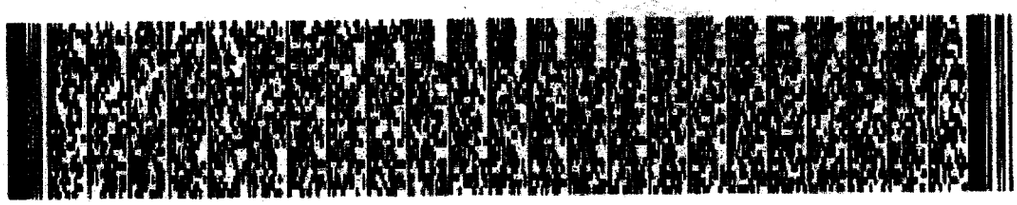
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-OCT-2010 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00436159-F-1098728508-20130520 0033053797A 1 7172281042

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



Identificación Plástica S.A. 1-0031-2/05 I d

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.

01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4174370

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098728508, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 68228-300752 desde el 09 de Abril de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 367.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

62

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227399469

(415)7707212489984(8020) 000014122739946 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 2 8 5 0 8	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 2 8 5 0 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBA	MENDEZ	CATHERIN	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 58 30 30 AP 201 ED IMPERIO BRR LA MERCED

42. Correo electrónico: carodealmen@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 5 1 4 5 0 0	3 5 0 2 6 4 6 2 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 0 8 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DE ALBA MENDEZ CATHERIN ROCIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098728508** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098728508
NOMBRES Y APELLIDOS	CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	443
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.728.508**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AMS
Acción Médica y Salud

ACCION MEDICA Y SALUD IPS
NIT 901652028-1
Dirección Calle 51 N 35 – 28 CNS 212A Ciudad Bucaramanga
Teléfonos 3003525283 - 3182758070

[redacted]

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMEN	Ingreso	**FECHA**	28/10/2024
EMPRESA	Particular	**CARGO**	Administrativo

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	Catherin Rocio De Alba Méndez	**IDENTIFICACIÓN**	C.C 1.098.728.508	**EDAD**	32 años
FECHA DE NACIMIENTO	19\10\1992	**LUGAR DE NACIMIENTO**	Bucaramanga (Santander)	**ESCOLARIDAD**	Profesional
ESTADO CIVIL	Soltera	**SEXO**	Femenino	**PROFESIÓN**	Ingeniera Industrial
DIRECCIÓN	Calle 58 No. 30-30, Conucos casas				
DEPARTAMENTO	Santander	**MUNICIPIO**	Bucaramanga	**TELÉFONO**	3502646233
GRUPO SANGUÍNEO	O+	**ARL**	Por definir	**EPS**	Sura

EXAMENES REALIZADOS	**RESULTADO O CONCEPTO**
Examen Médico Ocupacional con Énfasis Osteomuscular	Sin restricción

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO	APTO	Apto para el Cargo	
RESTRICCIÓN	No Presenta Restricción	**REUBICACION**	Ninguna
RECOMENDACIONES	Acatando los lineamientos emitidos por el gobierno nacional por la emergencia sanitaria se aplican las medidas contención y reducción de riesgo de la propagación del virus covid-19 necesarias para la protección de nuestros pacientes. Paciente Femenino de 32 años, a quien se realiza valoración médica ocupacional encontrando; Signos Vitales dentro de parámetros normales en aceptables condiciones generales. No se evidencia signos neurológicos; sin presencia de alteraciones, sin limitación funcional. Apto para el cargo sin restricción alguna. Se dan recomendaciones generales (continuar seguimiento por su respectiva EPS de enfermedad Hipoglicemia), se educa en estilo de vida saludable bajo consumo de grasas, lácteos, embutidos y fritos. Realizar adecuada higiene postural, pausas activas y ejercicio 3 veces por semana con intervalos de 30 minutos. Debe darles adecuado uso a los elementos de protección personal; así como verificación del Área donde va a realizar actividades.		

Modalidad de Atención: Presencial

Medico Principal

JOHN PEREIRA

Medico Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo
R.M 681730-15

JOHN A. PEREIRA BARROSO

Paciente

Catherin De Alba Méndez

CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ

Huella



	RESOLUCIÓN L- 20210	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que JOHN ALEXANDER PEREIRA BARROSO identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 13744148, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: JOHN ALEXANDER PEREIRA BARROSO. MEDICO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 13744148, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los 12 NOV 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo

CATHERIN ROCIO DE ALBA MÉNDEZ

Función Pública | Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

Inicio Declaración de Ley 2013 de 2019 Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) Opciones de usuario

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 3.280.616 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación ▼	Estado
	3280616-01 Declaración inicial	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	CONTRATISTA	INGRESO	2026-01-02 15:08	2026-01-02 15:18	FINALIZADO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-02 15:18

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CATHERIN	ROCIO	DE ALBA	MÉNDEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098728508

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Dirección	["Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52."]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$72.120.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$72.120.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$26.810.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$150.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 15:26:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098728508
Código de Verificación	109872850826010215265O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287384089

PIB
15:29:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098728508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:34:29 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098728508**

Apellidos y Nombres: **DE ALBA MENDEZ CATHERIN ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 03:35:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098728508** y Nombre: **CATHERIN ROCIO DE ALBA MENDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131612312** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098728508 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 03:39 PM

Código Verificación: **PGRSHUX7FD**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:40:27 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098728508,** Apellidos y Nombres **DE ALBA MENDEZ CATHERIN ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Bucaramanga**, con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Catherin socio de Alba Mendez, identificado (a) con C.C. No. 1098.728.508, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con NIT. 890201222-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** o durante la vigencia de aquella.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.bucaramanga.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe a los,

Firma _____
Nombre
Cédula

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CATHERIN ROCIO DE_ALBA MENDEZ Identificado con CC 1098728508

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CABECERA DEL LLANO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24140329636
Fecha de apertura:	28 de Octubre de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 02 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 15:46:09 | Catherin Rocio De...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

[redacted]

Información del usuario

Cargo Contratista

Título Ingeniero(a)

Nombre Catherin Rocio

Apellidos De Alba Mendez

Fecha de Nacimiento 19/10/1992 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel Educativo Posgrado

Género Mujer

¿Tiene alguna discapacidad? ○ Sí ◉ No

Nombre y apellido Catherin Rocio De Alba Mendez

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1098728508

Dirección Calle 58 No. 30-30 Apto 201 Edificio Imperio

Código postal

Estrato 5

Ubicación Bucaramanga

País COLOMBIA

Correo electrónico carodealmen@hotmail.com

Teléfono 3502646233

Celular 3502646233

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)